

Capítulo I

EL CONCEPTO DE LA SOSTENIBILIDAD

El interés científico por un desarrollo económico equilibrado y respetuoso con los recursos obtenidos de la Madre Naturaleza no es nuevo. Ya, desde finales del siglo XVII, autores como Petty, Cantillon, Hume o Quesnay se planteaban la relación entre el ser humano y la naturaleza, y las posibilidades de éste para mejorar las capacidades productivas de la tierra, que hasta entonces había sido considerada como la única fuente generadora de riqueza. Sin embargo, hay que esperar a la década de los sesenta del siglo XX para ver el comienzo de una nueva etapa, que tiene su origen en la preocupación por los, cada vez más importantes, problemas medioambientales que se empiezan a constatar en las sociedades industrializadas y por el agotamiento de los recursos naturales como consecuencia del impresionante consumo de recursos a que había dado lugar la revolución neoclásica. La década de los setenta es especialmente importante en este cambio de actitud de los economistas respecto a las cuestiones ambientales. El Informe Meadows (1972) y, sobre todo, la crisis del petróleo (1973) ponen de manifiesto los serios problemas a los que se enfrenta el modelo neoclásico de crecimiento económico ilimitado y sirven de punto de inflexión en el desinterés que el discurso económico imperante había tenido hasta entonces por estas cuestiones.

Sin embargo, no será hasta finales de los 80, incluso ya entrados los 90, cuando el debate sobre la sostenibilidad adquiera carta de naturaleza propia, convirtiéndose desde entonces en uno de los principales temas de investigación por parte de la comunidad científica y de interés político y social a nivel mundial. Inicialmente, este debate tuvo una marcada influencia medioambientalista, aunque, con el paso del tiempo, se han producido importantes avances en el estudio de la sostenibilidad y de los factores que la condicionan, pasando a considerarse otros aspectos (económico, sociocultural e institucional) que actualmente son clave en el estudio de este paradigma, sin obviar, por supuesto, el ámbito medioambiental .

¹ Para un análisis más detallado de la evolución del concepto de sostenibilidad aplicado al turismo y de los factores que condicionan su consecución, pueden verse, entre otros, Dourojeanni (1997), Hall (2000), Swarbrooke (2000), Ivars et al. (2001), Fullana y Ayuso (2002), Weaver (2005) o Pulido (2006a).



1.1 EL DEBATE EN TORNO AL PARADIGMA DEL TURISMO SOSTENIBLE

La traslación del debate científico de la sostenibilidad al ámbito turístico es aún más reciente, aunque, como señalan Ivars et al. (2001: 6), la discusión en torno a la creciente importancia del turismo en los procesos de desarrollo económico y sus implicaciones ambientales, culturales y antropológicas se inicia mucho antes en el mundo académico, con trabajos tan importantes como los de Budowski (1976), Cohen (1978), Krippendorf (1978) o De Kadt (1979), por citar algunos; y, para el caso español, los análisis de Cals (1974), Gaviria (1976) o Jurdao (1979).

La mayor parte de las definiciones conocidas, así como los Documentos y Declaraciones aprobados con carácter oficial por las distintas instituciones a lo largo de estos años, coinciden en considerar los procesos de desarrollo turístico sostenible desde una perspectiva integral, que radica en la incorporación de todas las dimensiones contenidas en éste último, de manera que se atienda en todo momento al capital natural, al capital económico y al capital humano y social. Este fue el planteamiento inicial del llamado “triángulo de Nijkamp”, que, posteriormente, ha sido incorporado por autores como Hall (2000: 14) o Ivars et al. (2001: 9) en la conceptualización del turismo sostenible.

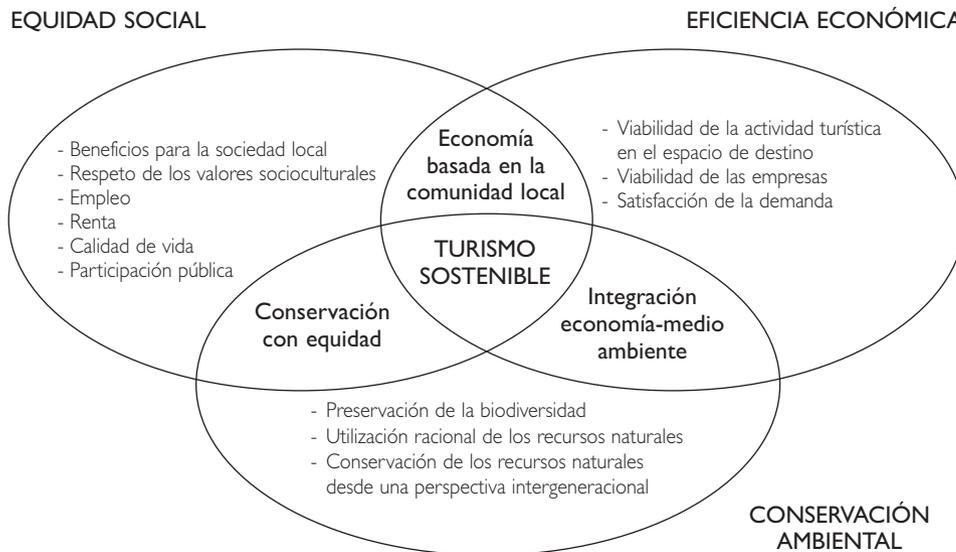
Basándose en estas aportaciones, Ivars et al. (2001: 9) plantean como ejes básicos del desarrollo turístico sostenible la eficiencia económica, la conservación ambiental y la equidad social (Gráfico 1.1). Según estos autores, el desarrollo turístico sostenible implica “un proceso de cambio cualitativo producto de la voluntad política que, con la participación imprescindible de la población local, adapta el marco institucional y legal, así como los instrumentos de planificación y gestión, a un desarrollo turístico basado en un equilibrio entre la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del turismo y la equidad social del desarrollo”.

El concepto de turismo sostenible se ha consolidado en la literatura, científica y no científica, de la última década como pieza básica en el debate sobre la gestión de los recursos turísticos. Sin embargo, el pretendido desarrollo sostenible de la actividad turística, que ha sido objeto de innumerables propuestas dialécticas, en buena parte de los casos no ha llegado a concretarse en un inventario de políticas eficaces, capaces de garantizar que el aprovechamiento productivo del turismo sea compatible con la conservación del patrimonio natural y cultural del territorio en el que se desarrolla y con un modelo de gestión abierto y participativo.

² Nijkamp (1990).



Gráfico 1.1
Delimitación conceptual del turismo sostenible



Fuente: Ivars et al. (2001:9).

La sostenibilidad no es una estrategia per se, sino que implica un cambio del paradigma en el aprovechamiento turístico de los recursos, que no supone ausencia de crecimiento ni pérdida de eficacia, y garantiza en cambio una mejora en la calidad de vida de los residentes en los destinos y de los visitantes, reconociendo que existen límites reales a la disponibilidad de recursos y, por tanto, deben tomarse medidas para reducir el consumo material que eleva los costes ambientales, culturales y sociales.

Se requiere, en consecuencia, un equilibrio entre los objetivos a corto y a largo plazo, bajo el convencimiento de que pueden derivarse todo tipo de beneficios (incluso económicos) con un uso equilibrado de los recursos. Pero lograr ese equilibrio requiere la implementación en lo concreto de un proceso de toma de decisiones y una serie de actuaciones relativas al uso de los recursos necesarias para alcanzar el escenario deseado.

Como señalan Fullana y Ayuso (2002: 29), "el concepto de desarrollo sostenible no contiene directrices sobre la relación deseable entre las acciones de la sociedad humana y el estado del mundo natural". Es evidente, además, como ya se ha puesto de manifiesto, que "no puede asociarse con un proyecto acabado ni supone una meta" (Sierra, 2002: 22), y tampoco "puede identificarse con un estado ideal, prácticamente utópico" (Ivars et al., 2001: 9). Se trata, por tanto, de un proceso de cambio cualitativo, abierto y en continua evolución; de un proceso de transición hacia un nuevo marco de relaciones entre los seres

humanos y el ecosistema global, que exige nuevos fundamentos teóricos, soportes analíticos y planteamientos operativos, en la medida en que el marco conceptual tradicional presenta importantes limitaciones para afrontar con garantías este proceso.

De hecho, los avances en el conocimiento de la sostenibilidad han permitido ampliar el concepto inicial, incorporando nuevos planteamientos vinculados con el equilibrio entre los aspectos ambientales, socioculturales y económicos del turismo; la necesidad de liderazgo político para afrontar el proceso de cambio hacia la sostenibilidad del turismo; la participación informada de todos los agentes participantes; la aplicación de los principios de la sostenibilidad en todos los sectores de la actividad turística, en todas las formas de turismo y en todos los destinos turísticos; o con los objetivos mundiales de eliminación de la pobreza. En definitiva, así lo reconoce la Organización Mundial del Turismo (OMT) en su nueva definición de turismo sostenible, realizada por el Comité de Desarrollo Sostenible del Turismo (OMT, 2004: 7):

“Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Por tanto, el turismo sostenible debe:

1. Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia interculturales.
3. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El desarrollo sostenible del turismo exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

El turismo sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles”.

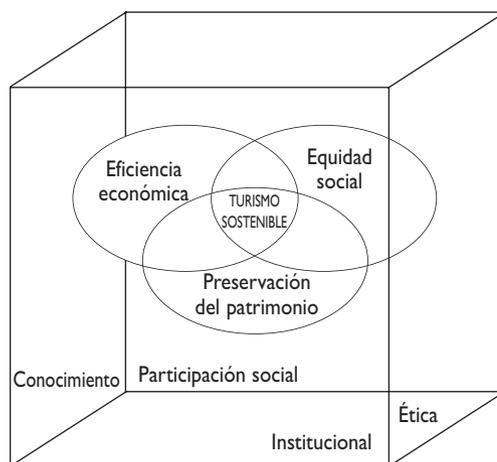


Una definición amplia que sintetiza los aspectos básicos del turismo sostenible y que consolida la idea de la cuádruple dimensión de la sostenibilidad como eje fundamental del análisis del proceso de transición, quedando patente que la consecución del desarrollo sostenible en cualquier destino turístico requiere de un planteamiento integral desde la óptica de estas cuatro dimensiones y, en consecuencia, no se conseguirá abordándola desde la visión parcial de cualquiera de ellas.

1.2 LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD

No obstante, y aún estando de acuerdo con los planteamientos anteriores, el paso del tiempo y la experiencia acumulada durante los últimos años han venido a demostrar (y así lo ha reconocido la propia OMT) que, para que se produzca ese proceso de equilibrio dinámico en el tiempo entre los tres elementos esenciales de la sostenibilidad (eficiencia económica, preservación del medio ambiente y equidad social), es necesario que exista un “ambiente propicio”. Dicho de otro modo, asegurar la sostenibilidad del desarrollo turístico, contemplando sus múltiples dimensiones, requiere de una serie de circunstancias previas como condición sine qua non para alcanzar dicho equilibrio. Es lo que podría denominarse la cuádruple envolvente de la sostenibilidad (Gráfico 1.2): institucional, social, ética y de conocimiento.

Gráfico 1.2
Cuádruple envolvente de la sostenibilidad



Fuente: Elaboración propia.

En efecto, la experiencia ha demostrado que la transición de los destinos turísticos hacia la sostenibilidad requiere de un liderazgo institucional claro, contundente y sin fisuras. Los gobiernos, de cualquier nivel administrativo, deben asumir la responsabilidad de proporcionar el marco de referencia necesario para la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles, utilizando su capacidad para orientar cualquier tipo de intervención en el territorio. La importancia de su implicación deriva no sólo de su evidente capacidad de generar “efectos demostración” a través de su propio comportamiento, sino que tienen en su poder buena parte de los instrumentos para alentar el cambio de comportamiento del resto de actores que intervienen en el proceso de desarrollo turístico. Es necesario, por tanto, que exista una voluntad inequívoca de asumir ese liderazgo, voluntad que, por otro lado, debe estar por encima de la alternancia en el poder y de las prioridades estratégicas de cada grupo gobernante, pues, como señala Jiménez (2000: 187), la sostenibilidad no es un valor intercambiable, sino una exigencia ineludible para el uso racional y equitativo de los recursos.

Por otro lado, la lógica del turismo sostenible requiere un proceso eminentemente participativo, cuyo éxito depende de la capacidad para involucrar a la sociedad, tanto a los visitantes como a los residentes, que son, pero, sobre todo, que deben sentirse, los protagonistas de estos procesos. Es necesario, en consecuencia, la construcción de un referente institucional de participación social a nivel local, la construcción del capital social local como elemento imprescindible para asegurar la puesta en práctica por parte de los actores del territorio de estrategias de desarrollo turístico sostenible para integrar las decisiones económicas con las ambientales y sociales, vertebrando de forma armoniosa los diferentes niveles de decisión, de manera que la sostenibilidad deje de plantearse como un objetivo más o menos utópico y se convierta en una exigencia ineludible para el uso racional y equitativo de los recursos (Pulido, 2005).

El tercer elemento de esta envolvente de la sostenibilidad es la componente ética. La consecución del turismo sostenible requiere que la sociedad en general, y en particular todos los agentes implicados en el desarrollo turístico de un destino, compartan un conjunto de valores hacia la sostenibilidad. Unos principios que permitan superar el carácter hedonista, utilitarista y materialista que caracteriza el consumo del turista actual por otro tipo de comportamiento en el que se reconozcan los valores intrínsecos de la naturaleza, la identidad cultural y la organización social de un territorio más allá de su mero valor material como bien de consumo. Pero, no sólo es necesario cambiar los valores de consumo. Los recientes episodios (blanqueo de dinero, mafias, enriquecimiento ilícito, ...) protagonizados por gestores públicos y empresarios en algunos destinos del litoral español evidencian que, con independencia de la necesidad de mejorar los instrumentos en el marco de la legislación de contenido territorial y urbanístico, la sostenibilidad requiere un elevado grado de compromiso de los agentes que conforman la oferta, que les lleve, incluso, a enfrentarse a este tipo de prácticas que, bajo el disfraz de supuestas actividades turísticas generadoras de empleo y riqueza, están generando un serio perjuicio para estos destinos.

Por último, junto con los instrumentos tradicionales de la política turística (de carácter normativo y presupuestario), cada vez adquiere más fuerza un nuevo elemento, que en la actualidad es determinante para la gestión competitiva y sostenible de cualquier destino turístico: la gestión del conocimiento. En un momento como el actual, en el que el entorno de las organizaciones y de los destinos se modifica continuamente, con cambios cada



vez más rápidos e intensos que han provocado una creciente incertidumbre en los mercados, que está exigiendo estrategias cambiantes para hacer frente a los nuevos retos, el conocimiento se convierte en una ventaja competitiva de primer orden. Por otra parte, en la medida en que la sostenibilidad implica un proceso de cambio, parece lógico disponer de un sistema de información que permita evaluar la eficiencia de ese proceso. Todo ello requiere mejorar la información y el conocimiento sobre todos los aspectos relacionados con el grado de desarrollo turístico sostenible del destino, así como con los cambios que se están produciendo en su entorno, de manera que se puedan adoptar medidas correctoras que ayuden eficazmente a mantener el control de los impactos generados por el turismo y, en consecuencia, a mejorar su capacidad competitiva.

En consecuencia, para esta investigación se ha tenido en cuenta el aspecto multidimensional de la sostenibilidad, concretando el análisis en la, por otra parte, generalmente aceptada en la literatura científica, triple dimensión del turismo sostenible, clave, en la concepción de los autores de este trabajo, para la consecución del “ambiente propicio” indispensable para la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles.

Por consiguiente, la medición de la sostenibilidad debe incorporar (y el modelo propuesto en esta investigación así lo hace) elementos de juicio suficientes para conocer y medir la voluntad de las instituciones para avanzar por el camino de la sostenibilidad.

